



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días a todos.

Antes de dar comienzo a la sesión plenaria, vamos a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de quien fuera vicepresidente primero de este Parlamento y diputado durante dos legislaturas, y también nos sumamos al dolor por el fallecimiento, de los de los fallecidos en el incendio de Valencia.

(Los señores diputados y diputadas puestos en pie guardan un minuto de silencio)

(Aplausos)

Se abre la sesión, se pasa a tratar los puntos incluidos en el orden del día. Informo a la Cámara de la retirada de las preguntas números 320 a 322, correspondientes a los puntos 16 a 18 del orden del día.

Ruego al secretario primero que de lectura al punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 23, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0051, relativa a criterios generales en relación con la construcción del Helipuerto en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0023]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 23, subsiguiente a la interpelación número 51, relativa a criterios generales en relación con la construcción del helipuerto en el Hospital Universitario. Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenos días, señorías.

Miren, como todos ustedes saben, las mociones subsiguientes a las interpelaciones se presentan cuando en la parte de control al Gobierno, el consejero de turno no logra convencer al diputado sobre el tema que se le pregunta. En ese momento, como saben, el interpelante tiene la posibilidad en el siguiente Pleno de utilizar la iniciativa de la moción subsiguiente, para conseguir un pronunciamiento unánime, que comprometa con más fuerza al Gobierno en un determinado asunto.

Miren, en el caso que nos ocupa, señorías, podrían pensar que la moción no era necesaria, porque el consejero en su intervención dijo textualmente, que el puerto se va a construir esta legislatura porque es voluntad, es un proyecto de legislatura, ya está adjudicado y sentenció: "la oportunidad está dada, la decisión está tomada, es inamovible y se va a hacer".

Pero es que, en este asunto, como también ustedes saben, hay una historia que sinceramente, consejero, nos hace desconfiar. Además, el pasado lunes también a esta tribuna el consejero hizo muchísimas afirmaciones que yo voy a matizar en este punto.

Miren, saben, porque han sido testigos que a mí no me duelen prendas cuando le tengo que decir al consejero en la tribuna que muchas gracias por poner el médico de San Felices o por otras cosas que están ocurriendo también. Miren, a estas horas precisamente hay una manifestación en Potes, porque 5.000 habitantes de aquella zona solo tienen un médico, un tema que hay que solucionar, consejero, como usted bien sabe.

Pero también cuando usted dice una cosa y luego hace otra, pues tampoco nos duelen prendas en decirle eso no está bien, en eso confiamos o usted no ha dicho la verdad en sede parlamentaria.

Y eso es lo que ha ocurrido, nos dijo que había dinero, una partida presupuestaria, cuando le hemos preguntado por escrito que dónde está el dinero, pues miren, este asunto no tiene dinero, pero no se preocupen ustedes, que si el helipuerto se licita a finales de año vamos a hacer un modificado y va a tener la partida dinero.

Pero nosotros, como digo, tenemos desconfianzas. Miren, la primera de ellas está muy clara y son hechos objetivos, el 31 de julio del año 23, el director gerente del servicio Cántabro de Salud resuelve la adjudicación del contrato de redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras para la construcción de un helipuerto en el hospital Marqués de Valdecilla.



Se publica en la plataforma de contratación el 1 de agosto, concretamente a las 18:39 horas. Entendemos que a continuación la Mesa se lo notifica al adjudicatario. Pero ¿saben ustedes, señorías, cuando se firma esa adjudicación?, ¿cuándo se firma?, cinco meses después, el 28 de diciembre. Casi cinco meses después de su adjudicación.

Es evidente que nuestra primera cuestión es ¿por qué se ha tardado cinco meses? No quiero pensar que en este tiempo el consejero y su equipo han estado dudando de este proyecto. Y, lo que es peor, buscando fórmulas para echarse para atrás.

Por lo tanto, primera duda: tiempo transcurrido entre la adjudicación y la firma del contrato. En segundo lugar, ¿cómo me puede decir el consejero en esta tribuna que no hay memoria justificativa del contrato? Siempre las secretarías generales remiten cuando se inicia la tramitación de un contrato, una memoria justificativa junto al pliego de prescripciones técnicas, siempre lo hacen, y en este caso efectivamente así se hizo. Y tanto en el pliego de prescripciones técnicas como la memoria justificativa se justifica la necesidad de construcción del helipuerto.

Miren lo dicen ambos documentos: estos helicópteros, cuando habla de los dos, también del de Salvamento Marítimo, necesitan ir, tomar tierra en el aeropuerto Severiano Ballesteros, que es la superficie fija adaptada más próxima al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, con aptitud para maniobras de aterrizaje y despegue. Y dice: "El traslado se realice en la ambulancia UCI o en la convencional, tiene que ir por una autovía que cuenta con una alta intensidad de tráfico, con una media de más de 80.000 vehículos al día, contando con diferentes nudos de enlace, hasta llegar a destino y siendo frecuentes los accidentes y los choques entre vehículos. Esta situación -dicen los documentos- provoca que la circulación se reduzca en varios momentos a lo largo del día, hasta alcanzar velocidad mínima, con retenciones frecuentes y niveles de servicio reducido, e incluso, en ocasiones la detención de la circulación, -que se lo digan a algún diputado esta mañana, cuando venía para acá a la reunión de las once y estaba precisamente en ese nudo atascado, ¿no?- en estas circunstancias, una ambulancia de UCI que debe realizar el trayecto entre el aeropuerto y el hospital, puede encontrar serias dificultades para abrirse paso y circular, aumentando el tiempo de traslado y afectando, por tanto, negativamente a la evolución de la persona accidentada".

Por todo ello, señorías, y a los efectos del artículo 28 de la Ley de Contratos, se entiende justificada en el expediente las necesidades de pretender cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas. Bien, esto en segundo lugar.

En tercer lugar, el consejero nos decía que faltaban muchísimos informes, un montón de informes, ausencia de todos los informes y hablaba posible afectación a la circulación de personas, planificación de operaciones para los circuitos asistenciales, afectación a la actividad asistencia; pues miren señorías ninguno de esos informes son preceptivos, son informes que deben producirse después de tener el proyecto redactado, evidentemente, porque si no se tiene el proyecto no se sabe la ubicación exacta. no se puede valorar cómo va a ser esa afectación a la actividad asistencial, a la circulación de personas, ni diseñar los circuitos de traslados del paciente.

Según la normativa de la navegabilidad aérea para la autorización de la helisuperficie, a primera fase es la de la consulta sobre la compatibilidad del espacio aéreo de AESA, y ese trámite ya lo tienen según hemos leído.

En cuanto a la tramitación ambiental, esa es AESA la que decide también. Para ello hay que remitirle a AESA la documentación necesaria para someter a la infraestructura la tramitación ambiental consistente en el estudio técnico. Ese estudio debe contener el diseño del helipuerto con las características físicas de las áreas de aproximación final y de despegue, áreas de toma de contacto, elevación inicial, áreas de seguridad, calle, rutas de rodaje, plataformas, posiciones de estacionamiento, etc.

Entiendo que todas estas cuestiones serán recogidas en el proyecto que se ha encargado. Y ese proyecto es necesario para poder tramitar la segunda fase de autorización de la helisuperficie ante AESA.

Por otra parte, están exceptuados del sometimiento a evaluación ambiental, los proyectos de infraestructuras de aeródromos y helipuertos destinados exclusivamente al uso sanitario y de emergencias. Por lo que AESA resolverá comunicando la exención en este caso.

Bien. El procedimiento también para la autorización por AESA sigue con otros trámites, como son: el establecimiento y la autorización de apertura al tráfico. Que no tenga ninguna duda que tanto el Gobierno anterior como este van a hacerlo.

En cuanto al tema urbanístico. Pues hombre, sinceramente, la sensación que yo tuve es que el consejero quería sembrar el pánico, incluso un rechazo a esta instalación. Porque no debe existir ningún problema, porque precisamente el proyecto que se redacte debe respetar todos los aspectos que establezca el plan de ordenación urbana de Santander -y así será- y la normativa de navegación aérea, en especial las servidumbres aeronáuticas.

Sí es verdad que estas instalaciones suponen unas restricciones a las alturas de las edificaciones de los terrenos circundantes. Pero habrá que ver también en qué medida, si esos edificios ya han colmado su edificabilidad. Por ejemplo,



qué distancia sobre esa afección a las alturas se establece la normativa. En fin, yo creo que aquí se ha querido generar una polémica, consejero, que es innecesaria, que es innecesaria.

También el pliego de prescripciones técnicas, específicamente, señala que el plazo máximo para la elaboración de los trabajos correspondientes a esta fase 1, es de dos meses. Contados a partir de la fecha de formalización del contrato, que ya les dije que muy a pesar de todos fue el 28 de diciembre. Eso significa, consejero, que el 28 de febrero; es decir, en dos días ya tiene que estar entregada esa primera fase.

Y ustedes saben que con la entrega ya empezamos con el lote 2, que tiene también como dice el pliego: un plazo de tres meses. Y, por lo tanto, ahí van a tener mucho camino despejado con total seguridad.

Por lo tanto, sin ninguna duda estas cuestiones tienen que resolverse. Los Regionalistas confiamos en que se cumplan los mejores pronósticos que usted dijo en esta tribuna. Y que a finales de este año se pueda licitar la obra.

Y luego le tengo que decir, consejero, que también hay que mantener la coherencia en la forma en que abordamos las situaciones. En la forma en que hacemos los contratos. No parece apropiado exigir un alto nivel de formalidad en ciertos casos, con múltiples informes; mientras que en otros se actúa sin seguir ningún proceso establecido.

Podemos decir que, de forma improvisada o precipitada, ¿no? Aquí una decena de informes y ya le he explicado que en su mayoría no son preceptivos. Y ya le he explicado que dejó muy bien encarrilado esta construcción del helipuerto, el gobierno del PRC-PSOE.

Pero en otros casos, como, por ejemplo: la implantación en el hospital del nuevo sistema de gestión de residuos; consejero, no se cuenta con protocolos ni con informes previstos, se hace a toda velocidad. Ya hablaremos de ese tema, señorías, porque estoy seguro que también se va a hablar aquí en esta tribuna de ello.

Espero las consideraciones del resto de los grupos. Y, sinceramente, espero que se pueda aprobar esta moción que recoge el compromiso del consejero en esta tribuna de poder licitar la helisuperficie de Valdecilla, a finales de este año.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario VOX que ha presentado una enmienda tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Se ha presentado una enmienda de adición a lo que ha presentado el PRC. El texto que se propone es: El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a licitar en el último trimestre de 2024, la construcción del helipuerto en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla -tal como ha indicado el consejero de Salud- si todo va bien; o en todo caso, si no fuere así, antes de marzo de 2025. Es lo que nosotros añadimos a lo que ustedes tenían.

Bueno, vaya por delante, Sra. Fernández Víaña, que apoyaremos su moción siempre y cuando ustedes acepten nuestra enmienda. ¿De acuerdo? Entonces, ustedes piénsenlo también a ver según lo que le diremos nosotros aquí ahora.

Realmente, nosotros no estamos en contra del helipuerto de Valdecilla; una infraestructura que sí hemos creído siempre necesaria y de la que somos firmes defensores. Lo hemos demostrado ya en votaciones anteriores y con nuestras enmiendas sobre el presupuesto de este año con el helicóptero medicalizado. También en anteriores presupuestos también se hizo la misma enmienda.

Lo que pasa, señoría, que su iniciativa es muy forzada. Todo lo hacemos así, Sra. Fernández Víaña. Hay que ser paciente y hay que dar una oportunidad al Gobierno ejerciente en cada momento, al Gobierno ejerciente en cada momento.

El pasado lunes, durante su intervención, su interpelación, el consejero ya dijo que se iba a construir el helipuerto. E informó de los plazos aproximados de la licitación. Hemos tomado la palabra del consejero en esta sede parlamentaria, que creemos que es lo serio y lo adecuado.

Como usted ha dicho anteriormente, el 19 de julio del 2023 se subsanó la documentación del licitador propuesto para la adjudicación del proyecto de construcción del helipuerto en el Hospital Marqués de Valdecilla.

Nuestro grupo político de manera coherente y responsable, después de las explicaciones del Sr. Pascual, retiramos nuestras tres preguntas previstas para este pleno; porque nos dimos por respondidos durante su pasada intervención.



Y yo, Sra. Fernández Viaña y señores del PRC, siempre vuelven ustedes a las andadas con marcar esos plazos al Gobierno en actuaciones en las que ustedes y sus socios tuvieron ocho años para hacerlas. Y ahora exigen meses para que estén completadas. Pero bueno, en esta intervención no se lo voy a tener en cuenta, ya que estoy poniendo otro plazo yo también, aunque sea más amplio.

Se lo dije a sus compañeros Socialistas del gobierno anterior con motivo del debate de protonterapia, que me recuerdan ustedes a los antiguos chistes de Abundio; eso que hacían antes o eso... Compraban el coche, o vendían el coche para comprar gasolina.

La Sanidad ha estado regida por los Socialistas, que es la verdad que es un paradigma del fracaso ahí por donde pasan. El helipuerto no es más que otra muestra del plan fallido, uno más que se une a la protonterapia, La Pasiega, el MUPAC, etcétera, etcétera.

Por otra parte, hay otra evidencia que no estudiaron... Dicen ustedes que no estudiaron bien el tema; ya que según el consejero: faltan trámites e informes de este proyecto.

Y me voy a permitir enumerarlos, usted ha enumerado bastantes. Usted dice que existen. Bueno, de hecho, la pregunta es: ¿Estaban realmente todos los informes realizados? Ustedes tampoco los han nombrado todos. Sabe de sobra que el plazo es demasiado ajustado.

La pregunta es: ¿Qué va a hacer usted si en lugar del fin de año es el primer trimestre del 25? Pues no va a poder hacer nada. Por eso hemos presentado nuestra enmienda.

Señores del PP, van ustedes a cola ya de las diferentes iniciativas. No es admisible que vayan siempre con retraso y forzados por sus socios en la sombra.

Entiendo que el paso del Socialismo por Sanidad nunca ha sido muy recomendable, pero ya es hora de que empiecen a asignar recursos suficientes para desatascar proyectos, y sobre todo para hacer propuestas nuevas, más allá del famoso papelucho, si es que su tutor Revilla se lo permite.

Porque este documento que les condiciona gran parte de su acción de gobierno va a terminar por condenar su programa electoral. Da la sensación de que PRC y PSOE, pretenden asfixiarles con sus proyectos fallidos; aquellos que no pudieron desarrollar, pero que sin duda se ha atribuirán el éxito al final de la legislatura. Hagan ustedes el favor de reaccionar.

Señores del PRC, como he manifestado al principio de mi intervención, si ustedes aceptan la enmienda presentada por mi grupo, apoyaremos su moción.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, presidenta. Señorías.

Vaya por delante que el grupo parlamentario Socialista va a aceptar la moción. Y la enmienda también nos parece pertinente. No vamos a entrar en ese debate.

El otro día, el Sr. Pascual, subió aquí a la tribuna pues con su ley, que es la ley del embudo: lo ancho para ellos y lo estrecho para los demás. Por lo menos se necesitaban siete u ocho informes, aquí que es el de la simplificación administrativa, para tomar la decisión de poner un helipuerto. No... Siete u ocho informes.

Y yo me pregunto: ¿Existían esos informes cuando se ha tomado la decisión para hacer el hospital de Castro?, ¿existía informe de pertinencia, informe medioambiental, informe de distribución de cómo va a ir los servicios, de cómo afecta al hospital de Laredo?, la ley del embudo, lo de siempre. Y luego la otra, que es la parálisis por el análisis. Vamos a pensar qué hacemos y que vaya corriendo el tiempo. Estas son las leyes que rigen su actividad y así estamos, pues parados, que es como vamos al ritmo de la tortura y con proyectos que vienen de la legislatura anterior, que ustedes van enlenteciendo.

Mire, hace falta es pertinente el hospital, pues no hace falta más que levantar la cabeza y ver lo que pasa alrededor de la cornisa cantábrica: Galicia, tres helipuertos en los tres hospitales más importantes, en Vigo, en Santiago y en La Coruña; Asturias, hospital central con helipuerto; Euskadi, Cruces helipuerto; Aragón, Miguel Servet helipuerto; Barcelona, más de ocho helipuertos. Miras para abajo; Castilla y León, cuatro helipuertos, el más cercano el de Burgos. Un helipuerto es menos que una resonancia magnética de alta intensidad de las últimas que hemos puesto, que cuestan un millón trescientos mil euros, qué les decimos a los de Sierrallana, que no les ponemos una resonancia magnética porque tienen



que venir a Valdecilla, que es mejor ponerla en Valdecilla, un helipuerto es necesario para el desarrollo de este hospital. No creo que sea necesario hacer muchos más estudios, aunque los que haya que hacer se deben de hacer como marca la ley.

Ustedes salían diciendo que había unos papelucos a boli, por qué no han traído los informes y las iconografías que hicieron los arquitectos del Servicio Cántabro de Salud, ahí están todos los informes. Ha habido reuniones con Aviación Civil, ha habido reuniones con los profesionales, se ha intentado buscar la mejor fórmula, cuando teníamos la mejor fórmula, se contrató a una consultora para que nos dijera si era viable o no viable, todos esos pasos se han dado hasta llegar a la conclusión, como se ha dicho, de licitar un proyecto que fue el último que se licitó antes de terminar la legislatura.

Curiosamente se adjudica el 1 de agosto y nos tiramos cinco meses hasta firmar el que empiece con la empresa, que ha conseguido la licitación, las dos empresas a ponerse en marcha, qué casualidad. Lo llevamos al debate de presupuestos, no hay presupuesto para el helipuerto, y nos dijo el consejero, como siempre nos engañó, que sí, sí que hay un plurianual, pero un plurianual de qué, había el plurianual que había para el proyecto de obra, no para la licitación que necesita otro proyecto y otro plurianual y otra aprobación del Consejo de Gobierno. No había presupuesto, pero claro, cómo estábamos en la Ley de Presupuestos, y no tenían claro que lo querían hacer, se retrasó hasta agosto, y ahora, como les llevamos forzados todos los grupos políticos para que salga, pues lo ponen en marcha.

Pues esta es la política que tenemos, creo que es necesario el helipuerto, lo vamos a apoyar, nos da igual ya dos meses más que tres meses, el helipuerto se tendría que haber construido como ha salido aquí cuando ustedes terminaron el hospital que se hicieron las tres torres, y se tenía que haber puesto arriba y ahora se ha buscado la mejor solución dentro de las que había, previo un análisis previo, con una consultora y definiendo dónde tiene que estar el aeropuerto. Los estudios funcionales, pues claro que se tienen que hacer, pero una vez que se licite el proyecto, porque una de las cosas que se pida ahí es que a las licitadoras nos digan cuál es la mejor fórmula para hacerla en el helipuerto, cómo se solventan los problemas si los hubiere, y cuál es la mejor forma para hacerlo funcionar con las tres áreas que están al lado, que son urgencias, los quirófanos y las salas de rayos y la sala de hemodinámica.

Un helipuerto es necesario para tener en cuenta lo que es el tiempo cierto, quien diga que es lo mismo no tiene ni idea de lo que es un helicóptero, como mínimo se pierden entre 25 y 30 minutos que salvan vidas. Un hospital de tercer nivel que aspira a ser hospital de trasplantados de referencia tiene que tener un helipuerto. Lo tuvo entre los primeros que hubo en España, pero se puso arriba de la azotea, no se pusieron los cimientos como tocaban y no se puede utilizar, desde aquella hasta ahora no se ha puesto siempre ha estado en los debates y hasta el año pasado no conseguimos meterlo.

Quizás hayamos dejado muchos años, nadie, yo asumo la parte que me toca, pero cuando nos hemos puesto estaba ahí, no le retrasen y sáquenlo adelante. Esta iniciativa contará con el apoyo, con la moción de VOX o lo que ustedes estimen pertinente, porque creo que es necesario que haya un helipuerto en Valdecilla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Traemos a debate una moción del Grupo Regionalista en la que se insta al Gobierno de Cantabria a licitar en el último trimestre del 2024 la construcción del helipuerto en el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Sra. Fernández, desde el minuto uno de esta legislatura lleva reivindicando cuestiones al consejero de Salud del Partido Popular, urgiendo proyectos importantísimos y marcando plazos muy breves para su actuación. Déjeme decirle dos cosas Sra. Fernández, primera, dónde estuvo usted en los ocho años anteriores cuando usted era asocia del Gobierno del Partido Socialista, dónde estuvo usted, no la vi en ningún momento reivindicar nada a sus socios de Gobierno, nunca, ni cuando subían de manera estrepitosa las listas de espera, ni cuando ya teníamos graves problemas en los consultorios rurales por falta de médicos, qué hacía usted, callaba. Ahora bien, desde que tenemos un Gobierno del Partido Popular, todo son reivindicaciones desde el minuto uno, desde que el señor Pascual accedió a la consejería todo son demandas y peticiones, todo está mal y todo es muy urgente. No, Sra. Fernández, no, le sobran a usted muchas dosis de demagogia. Muchas.

Y la segunda cuestión que le quería decir es que quienes marcan ahora los plazos y la urgencia de los proyectos a ejecutar es el Gobierno del Partido Popular, y le vuelvo a insistir, que usted vuelve a traer una iniciativa llena de demagogia, porque leyendo el acta de la semana pasada, usted Sra. Fernández, dijo textualmente lo siguiente, abro comillas, "mire, señor consejero, vamos a matizar, yo no lo he preguntado en ningún momento, ni por escrito ni en mi interpelación, cuánto se va a tardar, se tardará lo que se tengan que tardar, yo lo que le he dicho es si se va o no se va a hacer," cierro comillas. Esto son palabras suyas dichas en esta tribuna la semana pasada y el señor consejero le respondió con claridad, le dijo: "es un proyecto de legislatura, tenga usted la seguridad de que el helipuerto se va a hacer" y añadió, "se va a hacer bien con toda la documentación, como Dios manda". Esto le respondió el señor consejero en esta tribuna la semana pasada. A qué juega usted, Sra. Fernández, a qué juega usted, porque no la entiendo.



Dice aquí en la tribuna una cosa y luego hace la contraria. Dice aquí que usted no ha preguntado en ningún momento cuánto se va a tardar, que se tardará lo que se tengan que tardar, que lo que quería saber es si se iba o no hacer el helipuerto, y cuándo el señor Pascual le contesta con total rotundidad que sí, que el helipuerto se va a construir y que es un proyecto de legislación, entonces usted registra una moción instando a su licitación en el último trimestre del 2024, muy coherente, todo, Sra. Fernández, muy coherente.

El helipuerto se licitará como ya le dijo el señor consejero cuando se pueda licitar, cuando el expediente esté completo y con todos los informes necesarios, porque le voy a decir algo más, señora diputada, fruto de la brillante gestión del anterior Gobierno, del que usted formaba parte, este expediente, como muchos otros, lo han dejado hecho un desastre, sin ningún informe, ni un solo informe técnico, y sí señorita, le voy a dar la relación de informes que se precisan para completar este expediente; informe de justificación de necesidad y adecuación, informe de impacto ambiental, informe de impacto sonoro, informe de afectación de la actividad asistencial durante operaciones de aterrizaje y despegue, informe de afectación a la circulación de personas en el exterior del edificio de consultas asistencial durante las operaciones de aterrizaje y despegue. Según usted, los informes no son preceptivos porque no tienen impacto sobre terceros, pues pregúnteselo a los afectados, Sra. Fernández, pregúnteselo a los afectados.

Miren, este Gobierno y este consejero trabajan con rigurosidad en todo lo que hacen, y más en proyectos tan importantes y complejos como son la construcción del helipuerto o el búnker de la protonterapia, que ya se encuentra en licitación y que el señor Pesquera se cree que es gracias a que él registró una moción un día antes no, señor Pesquera, no. El búnker de la protonterapia se encuentra en licitación gracias al intenso trabajo del señor Pascual y del equipo de técnicos y profesionales, porque el expediente lo dejaron ustedes hecho un desastre.

Señorías, los plazos, claro que son importantes, pero mucho más importante es hacer las cosas bien, y frente a la política de fotos vacías del anterior Gobierno tenemos la política de este Gobierno que cumple con hechos como estamos ya viendo. ¿Se va a construir el helipuerto?, sí ¿Cuándo se va a licitar su construcción?, pues cuando el proyecto esté completo y preparado con todos sus informes. En ese momento se licitará.

Usted, señor Fernández, que ha estado en el Gobierno, conoce los procedimientos y los plazos y no puede hacer trampas al solitario, los tiempos de tramitación administrativa son los que son y no vamos a engañar a nadie, y permítanme decirles que el Gobierno anterior, insisto, del que usted formaba parte, no es buen ejemplo porque dejaron expedientes muy importantes mal hechos e incompletos, y han tenido que ser corregidos y ajustados por el actual Gobierno y el helipuerto es otro ejemplo más.

Señorías, desde el Grupo Popular vamos a apoyar la moción porque el consejero ha dejado claro que es un proyecto de legislación. El helipuerto se va a hacer; pero, insisto, el proyecto del helipuerto saldrá a licitación cuando esté completo el expediente y cuente con todos los informes. Dicho en palabras del Sr. Pascual, cuando la documentación esté como Dios manda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente la posición, tiene la palabra el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández Viaña.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta

Pues nada muchísimas gracias señorías de VOX. Admitimos la enmienda. He sido consejera, como dice la señora diputada, y soy consciente de las dificultades que tienen los contratos de gran envergadura y los problemas que pueden surgir.

Pero mire, y al Grupo Socialista, pues por supuesto, que agradecer el apoyo de un proyecto que comenzó con nosotros y que se dejó bien hecho, bien hecho y con las tramitaciones en el momento en el que estaban, señora diputada, usted no me ha escuchado, o traía escrito el discurso y ha vuelto otra vez a hablar de cuestiones que yo dejaron muy claras en la tribuna, de qué informes estaban ya, de cuáles hacían falta, de que son necesarios una vez que se entregue el proyecto, de que la primera fase termina dentro de dos días, y de que a partir de ahí claro que se puede impulsar muchísimo más la construcción de esta obra, que es tan necesaria.

Y mire, yo solo he presentado la moción en base a las palabras del consejero, la licitación puede llegar a fin de año si todo va bien. Qué es lo que ha dicho también la diputada de VOX, Pues qué llegue, que es lo que queremos.

¿Por qué hemos presentado la moción, señora diputada? Porque no nos fiamos, porque lo ha dicho también el portavoz socialista, porque con este asunto el consejero ha mentido en sede parlamentaria y porque queremos vigilar este proyecto, porque, mire, yo no sé si ustedes tienen conocimiento o desconocimiento en este asunto, pero a mí me preocupa mucho unas declaraciones que hizo el consejero el lunes pasado, cuando hablaba de que había 96 salidas, que solo dos



tenían un tiempo que dependía del impacto, que solo dos de 96, que no hay informes, que hay que pensar que a una persona se la recoge con el helicóptero, y cuando se rompe un tobillo no es lo mismo que cuando está infartado, pues por supuesto que eso es así.

Pero yo le digo una cosa consejero, y usted, profesional, acostumbrarse, en este asunto a hablar más con el equipo de la Consejería de Presidencia. Mire, pregúntele la opinión a los pilotos, a los rescatadores. No frivolicé con este asunto y se lo digo por varias razones. La primera de ellas no todos los años se cumplen las mismas estadísticas. Quienes argumentan con números la no necesidad de la instalación, con una sola persona que se salve la vida es suficiente.

Además, señoría, usted ha puesto aquí unos datos sesgados ¿Dónde están los infartados? Que han sido varios. Pues mire, cuando hay un infartado de Ajo a la zona oriental directamente al helicóptero se va a Cruces, y eso usted lo sabe, no se arriesgan a venir al Seve Ballesteros.

Además, mire, no siempre en todos los rescates, y en eso le doy la razón, está, está, está en juego la supervivencia del paciente; pero en todo caso estamos evitando trasvases en ambulancias, y el impacto sobre el paciente es, indudablemente e incuestionablemente mucho menor. Es una cuestión de mejora de la calidad asistencial, que es de lo que se trata. El impacto no es lo mismo con la rotura de un tobillo que cuando está en juego la propia vida, pero los sanitarios que están aquí lo saben y usted lo sabe mejor que nadie. Se trata de mejorar la calidad asistencial y procurar un mayor bienestar a la víctima, que con menos traslados se evita un sufrimiento, y usted lo sabe perfectamente.

Otra cuestión, la reducción de los tiempos, un hecho totalmente objetivo, casi hasta 35 minutos, lo ha dicho el portavoz socialista.

Y, por último, con que una sola vez se hubiese podido garantizar la supervivencia del paciente gracias al menor impacto por no tener que realizar tantos trasvases la finalidad de esta instalación ha cumplido su objetivo.

Señorías, gracias por el apoyo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 23.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y dos votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 23 por treinta y dos votos a favor.